

**ARMADA DEL ECUADOR**
DIRECCION NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS
Guayaquil**CIRCULAR-DIRNEA-SPM-2025-002****LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS INFORMA:****“AUTORIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE NORMA TÉCNICA PARA CENTROS DE FORMACIÓN MARÍTIMA”**

Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos (LONSEA), que designa a la Fuerza Naval del Ecuador como la Autoridad Marítima Nacional y le otorga, entre otras atribuciones, la responsabilidad de “gestionar, administrar, controlar y evaluar los procesos de formación, capacitación, entrenamiento, certificación y titulación de la gente de mar,” la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), informa a la comunidad marítima lo siguiente:

1. La DIRNEA NO emitirá autorizaciones provisionales para los centros de formación y capacitación marítimas hasta que la normativa correspondiente sea publicada en el Registro Oficial.
2. Se invita a todos los interesados a participar en la jornada de socialización de la propuesta de la norma técnica para la autorización de centros de formación y capacitación marítimas, que se llevará a cabo el viernes 31 de enero de 2025 en las instalaciones de la DIRNEA a las 14h00.
3. Los interesados en asistir a la jornada de socialización deberán enviar su solicitud de participación al correo electrónico gentedemar@armada.mil.ec, a más tardar el lunes 27 de enero de 2025.

Agradecemos su atención y compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente.

Guayaquil, 10 de enero del 2025

Edgar Andrade Vallejo
CONTRALMIRANTE
DIRECTOR NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

HVS/JHP/KGJ/P. AYALA G. -